

San Juan: la Justicia condenó a 45 años de prisión a un hombre que violó y mató a su hijastro



A casi tres años del hecho, la Justicia de **San Juan** condenó a la pena de prisión perpetua a Exequiel Contreras **por el abuso sexual y asesinato de su hijastro de tan solo 4 años**.

Los motivos de la condena contra Exequiel Contreras

Este jueves, durante la audiencia final del juicio que se desarrolló en Tribunales de **San Juan**, la Justicia sentenció la pena máxima en lo que fue considerado como una condena ejemplar.

El tribunal conformado por los jueces Silvina Rosso de Balanza, Juan Bautista Bueno y Maximiliano Blejman, encontró culpable al imputado y lo condenó a la

pena de prisión perpetua por el delito de abuso sexual con acceso carnal, agravado por ser el padre y por ser menor, en concurso real, con homicidio agravado por el vínculo y alevosía.

La querella y la Fiscalía habían solicitado la pena máxima, mientras que la defensa de Exequiel Contreras pidió su absolución.



Exequiel Contreras junto al pequeño y su ex pareja en San Juan (Foto: Facebook).

La condena de 45 años en prisión, una de las más extensas emitidas por el tribunal de **San Juan**, haría que Contreras recupere su libertad recién en el año 2067.

Cómo fue el caso de abuso sexual y asesinato en San Juan

El martes 10 de diciembre de 2019, la madre del pequeño había dejado a Exequiel Cuello

al cuidado de su pareja mientras hacía unas diligencias. **Al regresar a su domicilio, lo encontró tirado en el suelo y el hombre argumentó que había estado bañando al niño cuando se cayó y golpeó.**

El pequeño de 4 años ingresó en estado inconsciente a la guardia del Hospital Rawson de **San Juan** con un fuerte golpe en su cabeza. Los médicos que lo atendieron confirmaron que el niño tenía muerte cerebral.

Durante las pericias realizadas en el cuerpo del menor, los profesionales determinaron que el pequeño evidenciaba signos de maltrato y abuso sexual.

Tras más de un mes internado, Exequiel Cuello falleció el 23 de enero de 2020 en la provincia de **San Juan. Tres años después, su padrastro fue condenado a cadena perpetua.**

Fuente: América 24